MÍNIMA CUANTÍA (MC-006-2025)

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
12 de junio de 2025

OBJETO: Realizar el suministro de dotación para los empleados del Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana, garantizando prendas de vestir y calzado e implementos, que les proporcionen bienestar y seguridad en el desarrollo de sus funciones.

Presupuesto Oficial:	UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($1.666.948,67)
Plazo	UN (01) MES
Número de Proponentes:	uno (01)

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento legal

Al presente proceso le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, principalmente en sus artículos 100 y 101, Título V del Libro IV del Código de Comercio, Ley 45 de 1990; y demás normas legales vigentes que regulen la materia en conjunto con las reglas previstas en este Proyecto Pliego de Condiciones y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del presente proceso de Contratación. En general, las normas legales aplicables durante el proceso de contratación y de ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones, y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

1.2 Objeto de la Contratación

Realizar el suministro de dotación para los empleados del Instituto de Deportes y Recreación de Copacabana, garantizando prendas de vestir y calzado e implementos, que les proporcionen bienestar y seguridad en el desarrollo de sus funciones.

2. PROCEDIMIENTO

El proceso de mínima cuantía siguiendo las etapas y en las fechas indicadas en el cronograma general del proceso y en las adendas expedidas dentro del término legal:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Invitación y estudios previos	06/06/2025
Plazo para presentar observaciones a la invitación y solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme.	09/06/2025 – 02:00 PM

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD	FECHA
Respuesta a observaciones, publicación de Adendas y publicación de aviso en SECOP II precisando si el proceso se limitó a mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.[1] (si es del caso)	09/06/2025 – 4:00 PM
Presentación ofertas	10/06/2025 – 4:00 PM
Apertura de sobres	10/06/2025 – 4:01 PM
Informe de presentación de ofertas	10/06/2025 – 4:02 PM
Publicación informe de evaluación de ofertas	10/06/2025 – 6:00 PM
Presentación de observaciones y subsanaciones al informe de evaluación de ofertas	11/06/2025 – 6:00 PM
Respuesta a observaciones	12/06/2025 – 2:00 PM
Aceptación de ofertas	12/06/2025 – 3:00 PM
Adjudicación de mejor oferta. Comunicación de aceptación de la oferta (SECOP).	12/06/2025 – 3:10 PM

2.1 Presentaron oferta los siguientes proponentes:

No	Proponente
1	**BLOSSOM VENTURES SAS**

1.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

PROPONENTE #1: BLOSSOM VENTURES SAS

REQUISITOS HABILITANTES			
Nro.	**REQUISITOS-CAPACIDAD JURÍDICA**	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1	Carta de presentación firmada por el proponente, esta debe ser diligenciada aparte del anexo 1	CUMPLE	
2	Certificado de Existencia y representación legal vigente, no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la oferta o registro mercantil	CUMPLE	
3	Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal	N/A	
4	Fotocopia de la cédula del participante o el representante legal.	CUMPLE	
5	Fotocopia del RUT Actualizado	CUMPLE	
6	Acreditar (01) certificación de contrato ejecutado[2], orden de venta, factura y/o documentos	CUMPLE	

[1] La entidad publicará el aviso de limitación mediante mensaje público dentro del proceso electrónico para otorgamiento posibilidad a terceros y plena publicación de la condición de limitación o no a Mipyme.

[2] Se entenderán por contratos ejecutados, aquellos que han sido terminados

	equivalentes, cuyo objeto, actividades u obligaciones incluya EL SUMINISTRO DE PRENDAS, y que el valor sea igual o superior AL PRESUPUESTO OFICIAL. Requisito que se validará mediante copia de contrato, o certificación expedida por el contratante, o documento equivalente. Requisito que se validará mediante copia de contrato, o certificación expedida por el contratante, o factura de venta, o documento equivalente.[3]		
7	Certificación del pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA	CUMPLE	
8	Anexar certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM	CUMPLE	
9	Diligenciamiento del Anexo 4 “Oferta Económica”	CUMPLE	
10	El Municipio realizará las consultas de antecedentes Fiscales, disciplinarios y penales	CUMPLE	
11	Compromiso anticorrupción	CUMPLE	
Nro.	**OFERTA ECONÓMICA**		
1	Validez mínima de la oferta	CUMPLE	
2	El proponente cotizo la totalidad de los ítems requeridos por la entidad	CUMPLE	
3	Presentación de la oferta discriminando los precios unitarios, teniendo presente que en los mismos se encuentra incluido los costos directos e indirectos, en el valor total de la oferta se entenderá siempre incluido el IVA. El Municipio no pagará ningún valor adicional. Todos los impuestos retenciones y demás deducciones y costos son de responsabilidad exclusiva del Contratista.	CUMPLE	
Nro.	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		
1	Se deberá verificar que los servicios o bienes cotizados contengan y cumplan con las especificaciones técnicas en la invitación en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la Entidad de tal manera que la oferta pueda ser Admitida y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán rechazadas.	CUMPLE	

2. RESULTADO DE VERIFICACIÓN

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones, se concluye lo siguiente:

No.	**Proponente**	**Resultado evaluación JURÍDICA**	**Valor de Propuesta**

[3] De igual manera la entidad agotará los medios necesarios para corroborar la información que aporta el proponente en este sentido

1	**BLOSSOM VENTURES SAS**	HABILITADO - SELECCIONADO	$1.662.763,20

3. CONCLUSIÓN DEL INFORME

ado que se logró la habilitación del único oferente, teniendo en cuenta lo consignado en los términos de la invitación, resultará adjudicatario del presente proceso, el oferente que haya realizado el ofrecimiento de menor valor y que se encuentra habilitado. En consecuencia, la Entidad procederá a aceptar en el proceso MC-006-2025 al oferente **BLOSSOM VENTURES SAS**. Procédase a realizar la aceptación de la oferta.

Para constancia de lo anterior, firma

MARIA CLARA BUSTAMANTE SANCHEZ

Directora

Elaboró: María Camila Torres Duque	Firma: